

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: BS-F-26	
		FECHA: 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 510 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/11/2025	A	30/11/2025
4. Nombre contratista LINA ALEJANDRA LARA MURCIA	5. Tipo documento de identidad CC	6. Número documento de identidad 1121935129		
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas de atención y planes de gestión por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.		8. Lugar de ejecución GUAVIARE	San José del Guaviare	
		GT Guaviare		

9. OBLIGACIONES GENERALES		CUMPLIMIENTO
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LLA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LLA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LLA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el/la Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA		
1	Reportar mensualmente los hechos sociales, económicos y de seguridad que puedan incidir en la implementación de todos los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial asignado, incorporando las características diferenciales de la población en sus diferentes rutas de atención, en los instrumentos dispuestos para tal fin.	Si	<p>Durante el mes de noviembre no se reportaron nuevas activaciones de casos de riesgo asociados a la población atendida por la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN) en el departamento del Guaviare. Sin embargo, el contexto de seguridad en el territorio presentó hechos relevantes que pueden incidir en la implementación de los procesos misionales del Grupo Territorial.</p> <p>En el departamento del Guaviare, la fuerza pública informó a través de su página oficial sobre operaciones militares contra estructuras residuales de las FARC, hechos que generaron preocupación institucional y comunitaria por la posible afectación a menores reclutados forzosamente. Esta información también fue señalada por la Defensoría del Pueblo y ampliada por distintos medios de comunicación. Estos eventos aumentaron la tensión en el territorio y pueden impactar la movilidad y el acompañamiento a la población en proceso de reincorporación. Asimismo, medios de comunicación reportaron enfrentamientos armados en la vereda Itilla, incautaciones de armamento y un incremento en casos de extorsión, lo que evidencia riesgos persistentes para el orden público y para el desarrollo seguro de las acciones interinstitucionales.</p> <p>En este contexto, y con el objetivo de fortalecer la respuesta institucional frente a estas dinámicas, se desarrolló una jornada de trabajo con la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz en el municipio de Calamar. Durante el encuentro se socializó el Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP), resaltando los elementos fundamentales del instrumento y las responsabilidades de las administraciones locales para su adecuada implementación. También se realizó una nueva socialización de la ruta de atención inmediata para la población beneficiaria del Decreto 299 de 2017, y se presentó la propuesta metodológica para la puesta en marcha del PESP en el territorio.</p>
2	Realizar seguimiento mensual de los indicadores de los procesos orientados por la ARN a cargo del Grupo Territorial asignado y emitir alertas que puedan incidir en el comportamiento de los indicadores y cumplimiento de las metas de los Planes asociados, de acuerdo con los lineamientos y herramientas disponibles en la entidad.	Si	<p>Durante el periodo de reporte se registraron los siguientes avances y hallazgos en la gestión del proceso de reintegración:</p> <p>1. Acuerdos de los Planes de Trabajo Individuales (PDT) Total, de acuerdos por evaluar: 19. Se identificó con un acuerdo correspondiente al mes de septiembre quedó pendiente de evaluación. Esta situación fue reportada los días 09/09/2025 y 14/10/2025. La novedad fue atendida y subsanada mediante gestión interna con el equipo de profesionales reintegradores.</p> <p>2. Estado de los Planes de Trabajo + 23 planes en ejecución. + 21 planes en proceso de elaboración.</p> <p>3. Instrumento de Seguimiento a las Unidades de Negocio (ISUN) Se evidenció un 99% de cumplimiento en la aplicación del ISUN. Se emitieron alertas sobre 4 ISUN próximos a vencerse, los cuales fueron gestionados oportunamente por las profesionales responsables.</p> <p>4. Avance en la Implementación del Plan de Reinserción Integral (PRI) El balance consolidado mostró los siguientes resultados por mes: Junio: Se programaron 3 actividades, alcanzando un cumplimiento del 100%. Julio: Se programaron 2.040 actividades, con un cumplimiento del 99,81%. Agosto: Se programaron 76 actividades, logrando un cumplimiento del 98,70%. Septiembre: Se programaron 2.285 actividades, con un cumplimiento del 98,92%. Octubre: Se programaron 106 actividades, alcanzando nuevamente un cumplimiento del 100%. Noviembre*: Se programaron 1.275 actividades, registrándose un cumplimiento del 91,27% (corte parcial). Esta información es a corte del 24 de noviembre.</p> <p>En la vigencia se programaron 299 actividades y 5.703 actividades no presentaron modificaciones. Finalmente, se identificó que, a corte del 24 de noviembre, hay 31 acciones de seguimiento que no habían sido registradas en el sistema. La alerta correspondiente fue enviada a la orientadora social y al coordinador del Grupo Territorial para el trámite pertinente. Es importante resaltar que la evidencia de la información reportada en este apartado se encuentra respaldada en bases de datos en formato Excel, disponibles en la carpeta compartida del Grupo Territorial Guaviare. Asimismo, dicha información fue remitida por correo electrónico a los profesionales responsables para su revisión y realización de los ajustes pertinentes.</p>
3	Elaborar documentos de seguimiento y análisis a los procesos misionales a cargo del Grupo Territorial teniendo en cuenta el impacto de los programas de formación, empleo, apoyo psicosocial, y cobertura social, identificando posibles obstáculos y proponiendo mejoras para asegurar su éxito en la población sujeto, comunidad y actores relacionados.	Si	<p>Los datos correspondientes al mes de noviembre reflejan un desempeño operativo consistente por parte del Grupo Territorial Guaviare. El cumplimiento parcial del 91,27 % de las 1.275 actividades programadas evidencia una gestión sólida y una adecuada capacidad de ejecución. No obstante, este indicador también deja ver un margen de mejora que debe ser analizado en función de las causas estructurales o coyunturales que podrían estar limitando la culminación del 100 % de las actividades previstas.</p> <p>Por otra parte, la reprogramación de 299 actividades constituye un elemento relevante en el análisis, pues revela un ejercicio de gestión flexible orientado al cumplimiento de los compromisos establecidos en los Planes de Reinserción Integral. Este volumen de reprogramaciones puede interpretarse como una respuesta operativa ante factores como disponibilidad territorial, condiciones climáticas, ajustes administrativos o dinámicas de seguridad propias del departamento del Guaviare. Así mismo, el hecho de que 5.703 actividades permanecieran sin modificaciones resalta la estabilidad del proceso y la capacidad del equipo para sostener la programación inicial sin mayores alteraciones, garantizando la continuidad del acompañamiento a la población en proceso de reincorporación. Este comportamiento sugiere una planificación robusta y una ejecución disciplinada.</p> <p>Adicionalmente, se realizó reporte a la orientadora social con la identificación de 31 acciones de seguimiento no registradas en el sistema que pone de manifiesto la importancia de fortalecer los mecanismos de control interno y depuración de información. No obstante, esta situación invita a continuar mejorando las prácticas de registro, evitando rezagos que puedan afectar la consolidación de datos o la toma de decisiones basada en información completa.</p> <p>En conjunto, los indicadores muestran un desempeño operativo favorable, con altos niveles de ejecución y capacidad de adaptación, respaldados por un sistema de monitoreo que permite detectar y gestionar inconsistencias. Para fortalecer aún más la gestión en próximos ciclos, será clave profundizar en el análisis de las causas de reprogramación y los motivos que originan omisiones en el registro, a fin de optimizar la planeación y garantizar la plena cobertura de las metas institucionales.</p> <p>Finalmente, es importante señalar que estos insumos se obtienen a partir del tablero de seguimiento al PRI y, cuando es necesario, se verifican mediante el SIRR para garantizar la consistencia de la información. Asimismo, las alertas generadas por la herramienta son remitidas por correo electrónico a la orientadora social, con copia al coordinador del Grupo Territorial, a fin de asegurar su gestión oportuna y el adecuado registro en los sistemas institucionales.</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
510 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
4	SI	<p>En cumplimiento de la Alerta Temprana 024 de 2022 de la Defensoría del Pueblo, específicamente de la recomendación 1.2 orientada a garantizar el acceso efectivo de la población en reincorporación a la oferta institucional mediante la articulación entre la ARN, la UNP, la Gobernación del Vaupés y las alcaldías municipales, se construyó un plan de acción conjunto con la Secretaría de Gobierno de Carurú. Este instrumento se elaboró con base en el Plan de Desarrollo Territorial y las necesidades expresadas por las personas en proceso de reincorporación residentes en el municipio. Durante el mes de noviembre se llevó a cabo una reunión con el Secretario de Gobierno para realizar el balance y cierre del plan de acción, obteniéndose los siguientes avances:</p> <p>Vivienda: Cuatro personas fueron incluidas en el programa de mejoramiento de vivienda rural y recibieron, el 13 de noviembre de 2025, materiales de construcción (tejas, combustible y puntillas).</p> <p>Agricultura y productividad: Las cuatro personas y sus familias fueron vinculadas a programas de inclusión productiva, recibiendo 50 plantas (pataba y chontaduro) y dos bultos de abono como activos productivos.</p> <p>Salud: Las cuatro personas fueron afiliadas al régimen subsidiado, cumpliendo la meta prevista en el Plan de Desarrollo Territorial.</p> <p>Formación: En articulación con la Alcaldía, la ARN y la ESAP, se desarrolló un proceso formativo sobre el Acuerdo Final de Paz entre septiembre y octubre, con participación total de los cuatro firmantes.</p> <p>Cultura: La población en reincorporación y sus familias participaron en actividades culturales municipales, destacándose los Encuentros Deportivos y Culturales Patronales (julio) y la Feria de las Colonias (octubre).</p> <p>Fortalecimiento asociativo y emprendimiento: Aunque se dispuso un espacio formativo con FONDOEMPRENDEER, ninguna de las personas en proceso de reincorporación participó.</p> <p>En síntesis, el balance evidencia avances significativos en los sectores de vivienda, salud, productividad, formación y cultura, mientras que el componente de fortalecimiento asociativo y emprendimiento requiere estrategias adicionales para fomentar la participación activa de la población en reincorporación.</p> <p>Finalmente, esta información se evidencia mediante acta firmada por el secretario de gobierno y de cada uno de los firmantes de paz que fueron beneficiados de este plan de acción. Posteriormente, se envía a nivel central para el informe final de los avances en el cumplimiento de las recomendaciones que atañen a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización en cada una de las alertas tempranas que se reportan desde el grupo territorial Guaviare.</p>
5	SI	<p>Durante este periodo se llevó a cabo la actualización de los principales insumos de información estratégica que respaldan la implementación de la misión institucional en el territorio. En este ejercicio se revisaron y ajustaron los siguientes componentes:</p> <p>*Registro Poblacional: Se integró información reciente sobre las personas en proceso de reincorporación, lo que permite una caracterización más precisa y una mejor focalización de las acciones territoriales.</p> <p>*Seguimiento Psicosocial: Se actualizaron los reportes derivados de las intervenciones realizadas por el equipo profesional, fortaleciendo el seguimiento continuo, la detección de necesidades y la medición del avance en los procesos de acompañamiento.</p> <p>*Base de Planes Individuales de Reincorporación: Se ajustó esta herramienta de verificación y control al cronograma vigente, garantizando la revisión oportuna del cumplimiento de compromisos y actividades.</p> <p>*Sistema de Monitoreo de Avance Territorial: Se consolidaron los indicadores estratégicos que permiten evaluar el comportamiento del proceso de reincorporación en el territorio, facilitando análisis integrales y procesos de rendición de cuentas.</p> <p>*Seguimiento al Proceso de Reintegración: Se articuló la información correspondiente a los Planes de Trabajo Individual, acuerdos establecidos y registros del ISUN, integrándolos dentro del sistema territorial de control de gestión.</p>
6	SI	<p>Durante este periodo de reporte, se efectuaron envíos periódicos con una frecuencia semanal de los reportes actualizados dirigidos a la orientadora social y al coordinador territorial. Estos informes reflejaron el progreso de los acompañamientos psicosociales desarrollados, así como los niveles de cobertura alcanzados en la atención a la población que se acompaña desde el grupo territorial Guaviare.</p> <p>Paralelamente, se enviaron a las profesionales reintegradoras las alertas relacionadas con los Planes de Trabajo Individual, con el fin de asegurar un seguimiento oportuno, mantener la trazabilidad de las intervenciones y fortalecer la articulación operativa entre los equipos técnicos en el territorio.</p>
7	SI	<p>Durante la visita realizada el mes anterior por la directora general, la directora programática y la subdirectora territorial al Grupo Territorial Guaviare, se recordó que el sistema calculará automáticamente el índice de cumplimiento de los Planes Individuales de Reincorporación. Sin embargo, se reiteró la obligación del Grupo Territorial de registrar de manera oportuna y completa los insumos de cada seguimiento, para asegurar la validez y precisión del indicador. Esta directriz se mantuvo como eje prioritario durante el mes de noviembre.</p> <p>En consecuencia, el equipo de profesionales facilitadores está avanzando en el cargue de certificados, asistencias y demás documentos soporte que alimentan la medición del índice.</p> <p>Desde la función de seguimiento, se realiza el monitoreo del cumplimiento de los reportes asociados a las actividades y metas programadas, garantizando su registro oportuno dentro de los plazos establecidos. De manera complementaria, el equipo de facilitadores articula estrechamente con la orientadora social la atención de los casos que requieren seguimiento más riguroso y la subsanación de inconsistencias o vacíos en la información registrada. En este marco, el 28 de noviembre se llevó a cabo un ejercicio de verificación individual de los casos de alta prioridad, con el fin de garantizar la integridad y confiabilidad de los registros en el sistema.</p>
8	SI	<p>En desarrollo de la articulación entre la ARN y el PNUD, se avanzó en la implementación de las fases metodológicas programadas. Entre el 18 y el 21 de noviembre se ejecutó la fase cualitativa, orientada a recopilar percepciones, experiencias y valoraciones de la población frente a su proceso de reincorporación. Posteriormente, del 25 al 28 de noviembre se implementó la fase cuantitativa mediante la aplicación de los instrumentos definidos a una muestra representativa de 90 firmantes de paz acompañados por el Grupo Territorial Guaviare.</p> <p>El desarrollo de estas actividades fortaleció el análisis territorial y proporcionó insumos fundamentales para la actualización y el seguimiento integral del PRI.</p>
9	SI	<p>Durante el periodo en mención, se participó de manera activa en diversos escenarios estratégicos, con el objetivo de fortalecer la articulación interinstitucional y dar seguimiento a compromisos establecidos en el marco de los procesos liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). A continuación, se detallan las actividades realizadas:</p> <p>*04/11/2025: participación en la jornada técnica territorial subcomité técnico de medidas de satisfacción- SNARIV.</p> <p>*06/11/2025: se acompañó el espacio virtual de la jornada de atestamiento ATRC de la vigencia 2025-2026.</p> <p>*11/11/2025: Mesa de trabajo con la alcaldía de Calamar en el marco de la socialización del PESP y la ruta de atención inmediata.</p> <p>*12, 13 de noviembre: Se llevó a cabo dos jornadas de trabajo con el secretario de gobierno de Carurú en el marco del balance a la alerta temprana 024 del 2022 y la socialización de la ruta de respuesta inmediata a firmantes de paz.</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:

c. Aprobó los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
<p>Nombre: LINA ALEJANDRA LARA MURCIA</p>	<p>Nombre: EGIDIO SUAREZ MELO</p> <p>Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2026, GRADO 21</p> <p style="text-align: center;">Fecha 30/11/2025</p>